

Resolución N° 11 Declaración de Montevideo

XXIII Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano Ciudad de Panamá, República de Panamá, 6 y 7 de diciembre de 2007

VIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD PARLAMENTO LATINOAMERICANO

En la reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano, celebrada en Montevideo, Uruguay los días 30 de octubre y 1° de noviembre de 2007 se abordó el tema de la desnutrición materno infantil.

CONSIDERANDO:

Que es un derecho humano esencial de los niños el crecer en un ambiente que les brinde las suficientes para desarrollar su potencial.

Que la mejor forma de organizar ese objetivo es con la mediación de la salud y el desarrollo de los países, conociendo cómo crecen y se desarrollan sus niños y niñas.

Que la Organización Mundial de la Salud ha determinado las estrategias a desarrollar para actuar sobre el crecimiento de la población de niños en forma adecuada, tanto en las condiciones de salud como de alimentación.

Que en lo referente a condiciones de salud, aconseja priorizar pautas en el control de las embarazadas y los niños y hacer cumplir planes de vacunaciones que sean adecuados, y, en materia de alimentación implementar programas de lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de edad, y una alimentación complementaria, oportuna, adecuada e inocua.

Que estudios recientes han demostrado que no importa el lugar y las condiciones socioeconómicas donde hayan nacido esos niños para que su crecimiento sea normal, con condiciones adecuadas para lograrlo.

Que reafirmando además el concepto para alcanzar muchos de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio, la inversión en nutrición es fundamental, que la malnutrición afecta el capital humano, pues provoca efectos en el desarrollo psíquico y físico que pueden ser irreversibles, traducidos en hipocrecimientos y bajos rendimientos escolares, hasta la situación más graves, como lo son los fallecimientos por causas vinculadas directa o indirectamente a la misma, y que llevan a aumentar los índices de mortalidad infantil.

Que la malnutrición de la embarazada pone en peligro la salud materna, y aumenta la mortalidad materna, los nacimientos seres humanos con bajo peso y con déficit de hierro y yodo.

RESUELVE:

Recomendar a los países miembros de nuestro organismo parlamentario, a que continúen trabajando en estrategias vinculadas a la reducción de los índices de pobreza e instrumentar programas que tiendan a solucionar el problema de la malnutrición desde el embarazo hasta los niños de 2 años. Asimismo, se

considera conveniente, fortalecer a través de nuestros congresos, los programas de salud materno infantil que permitan bajar la incidencia de recién nacidos con bajo peso y estimular las condiciones necesarias que garanticen la lactancia materna adecuada, introduciendo programas de alimentación complementaria adecuada en el momento que corresponda.

Finalmente, se recomienda fortalecer los programas de agricultura, desarrollo rural, abastecimiento de agua y saneamiento, protección social, educación, género y políticas a descentralización que coadyuven a la conformación de binomio madre hijo como soporte indispensable para su normal desarrollo.